

anuncios particulares

CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CIUDAD REAL

ANUNCIO PROGRAMA XPANDE DIGITAL

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Ciudad Real anuncia mediante la correspondiente convocatoria pública del Programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la fase de asesoramiento y en la fase de ayudas del programa, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero.-Beneficiarios.

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Ciudad Real.

Segundo.-Objeto.

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El Programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un plan de acción de marketing digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el plan de acción de marketing digital.

El Programa tiene una duración máxima de nueve meses (duración máxima de fase de asesoramiento y fase de ayudas de tres y seis meses respectivamente).

Tercero.-Convocatoria.

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Ciudad Real. Además puede consultarse a través de la web www.camaracr.org

Cuarto.-Cuantía.

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria para el período 2016/2017 es de 31.630 euros, dentro del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020".

Los recursos estimados por empresa en la fase de asesoramiento son de 2.015 euros, cofinanciado al 80% por los Fondos FEDER y al 20% por la Cámara de Comercio de Ciudad Real y Cámara de Comercio de España.

Las empresas que participen en la fase de ayudas contarán con una ayuda de 4.000 euros (sin incluir I.V.A.), cofinanciada en un porcentaje del 80% con cargo a los fondos FEDER y el 20% con cargo a la empresa.

Quinto.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes se abre el día 9 de agosto, diez días hábiles después de la publicación de este anuncio y finalizará el día 8 de septiembre de 2017 o hasta agotar presupuesto. El modelo de solicitud de participación podrá descargarse a través de la web www.camaracr.org

Anuncio número 2512

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>